

Año 103 — Edición No. 36 991
Jueves 3 de Abril de 1986

2 Secciones - 20 Págs
VALOR: \$ 15.00 EN GUAYAQUIL

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA

JUGUETES Y REGALOS JUREGA C. LTDA.

.. 1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de la Compañía JUGUETES Y REGALOS JUREGA C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de marzo de 1986, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-2-1-02765 del 31 de marzo de 1.986.

.. 2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, las siguientes personas: Raúl Molina Avilés, casado; Mónica Molina Avilés, soltera; y, Nelly Avilés de Molina, casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

.. 3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina JUGUETES Y REGALOS JUREGA C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

.. 5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra venta, importación y exportación de artículos para el hogar, electrodomésticos, tales como refrigeradoras, cocinas, lavadoras, planchas, aire acondicionados, licuadoras, secadoras, auxiliares de cocinas, relojes también podrá importar accesorios para el hogar, esto es parasol, paraguas, sillas, etcétera, podrá importar vehículos automotrices, y sus respectivos repuestos y accesorios. En general podrá realizar cuanto acto o contrato esté permitido por las leyes del Ecuador y que tengan relación directa con el objeto social.

.. 6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas participaciones de un mil sucres cada una.

.. 7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$ 250.000.00; quedando por pagarse la cantidad de \$ 250.000.00 en el plazo de doce meses en numerario.

.. 8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Raúl Molina Avilés; Mónica Molina Avilés; y Nelly Avilés de Molina.

.. 9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, Gerente y Subgerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente conjuntamente.

Guayaquil, marzo 31 de 1.986.

AB. LETTY CHANG LOQUI
SECRETARIA DE INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADA.
Abril 3/86.